

SABLE

Ref. 3-1815-D

Oficial de Caballería Ligera hacia 1815

Long T: 935

Hoja: 800

Ancho H: 031

GUARNICIÓN: corresponde a un periodo en que, a falta de protocolos precisos sobre los sables de oficial, de Infantería o Caballería, e influenciados por un estilo muy arraigado en Francia durante sus periodos Consular e Imperial, presenta disposición en ángulos rectos, aro en columna vertical muy al gusto de esos años, como en encajado sombrerete, puño de ébano estriado verticalmente, virola, corto galluelo rematado en círculo y guías para la vaina. En definitiva, posee todos los elementos indispensables que significaron, con todas las variaciones que queramos, las guarniciones de esta época tan singular como poco reglamentada.

HOJA: ancho vaceo central, lomo plano, filo corrido en todo el exterior, canal y pala a dos filos.

VAINA: en latón, con dos abrazaderas y anillas del mismo metal. Batiante asimétrico en acero.

OBSERVACIONES: la exacta clasificación del arma representa todo un reto. Su talla y su estructura nos inclinan a decidimos por la Caballería sin poder renunciar a un eventual empleo por un oficial de Infantería e incluso de la Milicia Nacional que todo pudo ser posible en este tipo de sables. Por otra parte, está el tema de la "leyenda" en la que, con decisión, se antepone la Ley al Rey, priorizando la primera en un alarde de manifestación constitucionalista, germen del Estado de Derecho, y cuyos usuarios, a pie o a caballo, intuían que ésta, la Ley, estaba muy por encima de cualquier otro poder.



INSCRIPCIÓN:

POR MI LEY Y POR MI REY

